

ORDENANZA N° 7010/24

Ramallo, 03 de octubre de 2024.-

VISTO:

La necesidad de asignar nombres a calles sin nomenclatura en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que, en esta oportunidad, la necesidad surge de la solicitud de vecinos y vecinas frentistas, en razón que, entre otras cosas, no les llega la correspondencia a su domicilio, o que les llega con retraso incluyendo las facturas de servicios con vencimiento;

Que la calle a nombrar, se encuentra ubicada entre Av. San Martín (ex RP51) y Rafael Obligado, y es paralela a calle Los Paraísos;

Que la calle en cuestión es la única sin nomenclatura en esa cuadrícula y la propuesta evaluada pone en valor la flora local, así como se hizo con la ya nombrada calle Los Paraísos en la zona;

Que de referencia, al final de la misma se encuentra emplazado el Hotel Don Francisco;

Que es facultad de este Honorable Concejo Deliberante (Artículo 27°, inc. 4, L.O.M.) reglamentar la imposición de nombres a las calles y sitios públicos;

Que en razón de ello, corresponde a este Cuerpo emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) DESÍGNESE con el nombre "Los Sauces" a la calle ubicada entre la Av. San Martín y Rafael Obligado, y paralela a la calle Los Paraísos, de la localidad de Ramallo.

ARTÍCULO 2º) Requierase se haga extensiva la imposición del nombre "Los Sauces" a las futuras arterias que se abran y sean la continuidad de la explicitada en el Artículo 1º de la presente.

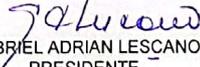
ARTÍCULO 3º) Incorpórese como Anexo I la ubicación (mapa) de la calle referida en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE OCTUBRE DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

